

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADA, RELACIÓN DE DEPENDENCIA, AJUSTADORES DE SINIESTRO, INSPECTORES DE SEGUROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las personas naturales, agentes de seguros, inspectores solicitan la credencial para operar en los ramos de seguros correspondientes, acorde a la ley vigente
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite las personas naturales</p> <ul style="list-style-type: none">- Agentes de seguros- Inspectores de riesgo- Ajustadores de siniestros <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución• Credencial

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Calificación de agentes de seguro sin relación de dependencia

- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas; o, E
- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el c
- Integre el sistema de seguros
- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero
- No mantener obligaciones pendientes

Calificación de peritos inspectores de riesgo

- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas
- Experiencia de 3 años
- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el c
- Aseguradora, reaseguradora o perito de seguros persona jurídica.
- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero
- No mantener obligaciones pendientes
- Título médico, en caso de calificarse en seguros de vida

Calificación de peritos ajustadores de siniestros

- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas
- Experiencia de 3 años
- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el c
- Aseguradora, reaseguradora o perito de seguros persona jurídica.
- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero
- No mantener obligaciones pendientes
- Título médico, en caso de calificarse en seguros de vida

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
- 1.1 En caso de no encontrarse registrado, proceda a registrarse como usuario en el SUPER <https://appscvs.supercias.gob.ec/registroUsuario/registroUsuario.zul>
2. Seleccionar la opción CALIFICACIÓN SEGUROS <https://seguros.supercias.gob.ec>
3. Realizar la actualización de información, en caso de ser necesario.
4. Seleccionar la opción de calificación requerida del menú desplegable.
5. Completar el formulario electrónico y adjuntar los documentos de soporte requere
6. Remitir el formulario al Ente de Control.
7. Recibir notificación de fecha para rendir pruebas.
8. Realizar pruebas, ingresando al link recibido vía correo electrónico.
9. Recibir notificación con Resolución y Credencial Electrónica.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:
https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/seguros/cal_as

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G) cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:

Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- [006 Norma para el Ejercicio de las Actividades de los Asesores Productores de Seguros e Intermediarios de Reaseguros](#). Art. 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 043728500 2154

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen
2026	01	0	14
2025	12	0	19
2025	11	0	10
2025	10	0	24
2025	09	0	31
2025	08	0	21
2025	07	0	30
2025	06	0	24
2025	05	0	13
2025	04	0	14
2025	03	0	24
2025	02	0	24
2025	01	0	18
2024	12	0	13
2024	11	0	19
2024	10	0	19
2024	09	0	19
2024	08	0	31

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen
2024	07	0	22
2024	06	0	32
2024	05	0	17
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0